

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No.: OP-FCP-FISMDF21-I3P-41/2021

001022

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día 21 de Enero de 2022, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- ING. APOLINAR ACOSTA GUZMAN, en su carácter de Director de Obras Públicas Municipales.
• C. MARÍA GUADALUPE CERNAS PULIDO, en su carácter de Gerente de la Sociedad de la Empresa Contratista.
• ING. ELIEZER EMMANUEL CATZIN SANSORES, en su carácter de Residente de Obra por la dependencia Ejecutora.
• TEC. ARTURO GUZMAN BALBUENA, En su carácter de Superintendente de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

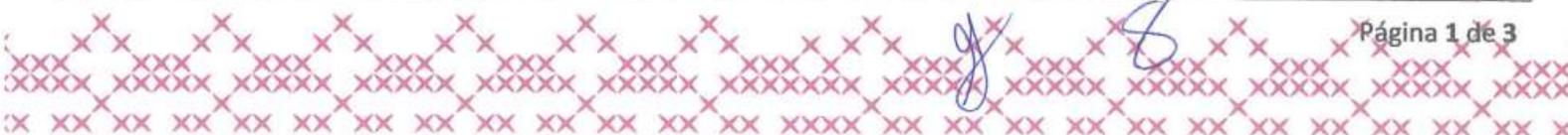
I.- Datos Generales del contrato:

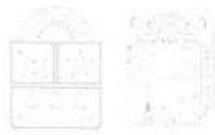
Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: NUMERO DE CONTRATO, NOMBRE DE LA OBRA, CONTRATISTA, FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOCALIDAD.

II.- Modificaciones.

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: MONTO ORIGINAL, MONTO AMPLIADO, MONTO REDUCIDO, MONTO TOTAL REAL EJERCIDO, FECHA DE INICIO ORIGINAL (CONTRATO), FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL (CONTRATO), FECHA DE INICIO REAL, FECHA DE TÉRMINO REAL.

Handwritten signatures in blue ink.





ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No.: OP-FCP-FIS MDF21-I3P-41/2021

001021

REDUCCION DE PLAZO:	0 DIAS
AUMENTO DE PLAZO:	0 DIAS
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	45 DÍAS NATURALES.

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas (Municipal)	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago (Municipal)
	Del	Hasta		
ESTIMACIÓN # 1 (Uno)	17 DE NOVIEMBRE DE 2021	01 DE DICIEMBRE DE 2021	\$ 1,828,917.96	
ESTIMACIÓN # 2 (Dos)	02 DE DICIEMBRE DE 2021	23 DE DICIEMBRE DE 2021	\$ 1,040,416.11	
ESTIMACIÓN # 3 (Tres) Finiquito	23 DE DICIEMBRE DE 2021	31 DE DICIEMBRE DE 2021		\$ 717,333.27
Sumas:			\$ 2,869,333.07	\$ 717,333.27
Importe total:			\$ 3,586,666.34	



IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

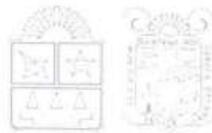
De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 2323879-0000 expedida por la aseguradora LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V., por un importe de \$ 358,666.63 MXN para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número: OP-FCP-FIS MDF21-I3P-41/2021.

*[Handwritten signatures]*

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que NO se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.





**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO**  
**No.: OP-FCP-FIS MDF21-I3P-41/2021**

001020

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **10:30** horas del día **21** de **Enero** de **2022**, en la Ciudad de **Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo**, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Firmas

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA  
LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
ING. APOLINAR ACOSTA GUZMAN  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL  
DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA:  
CLINKER DESARROLLOS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.

\_\_\_\_\_  
C. MARÍA GUADALUPE CERNAS PULIDO  
GERENTE DE LA SOCIEDAD

POR LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
ING. ELIEZER EMMANUEL CATZIN SANSORES  
RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL  
DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA:  
CLINKER DESARROLLOS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.

\_\_\_\_\_  
TEC. ARTURO GUZMAN BALBUENA  
SUPERINTENDENTE

